

organismo un Comité de Expertos del que establece su composición, funciones y régimen de funcionamiento, señalando así mismo la permanencia máxima en el cargo por un período de dos años consecutivos.

En consecuencia habiendo transcurrido los dos años de permanencia de algunos de los vocales, y habiendo solicitado su cese en el mismo por motivos profesionales otros, a propuesta del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar como miembros del Comité de Expertos:

a) Por haber transcurrido los dos años de permanencia en el cargo a los siguientes Vocales:

Doña Amparo Climent Corbín.  
Don Manuel Esteban Marquilles.  
Doña Teresa Jiménez Bautista.  
Don Jorge de Juan García.  
Don Juan M. Ortuoste Blanco.  
Don Santiago San Miguel Querejeta.  
Don José A. Villalba Rodríguez.

b) A petición propia a:

Don José Araújo Fernández.  
Don Juan Vicente Córdoba Navalpotro.  
Doña Ana Costa Moreno.  
Don Carlos José i Solsona.  
Don David Gordón Delgado.

Segundo.—Nombrar como miembros del Comité de Expertos a los siguientes Vocales, en sustitución de los anteriores, para asesoramiento de las ayudas a la producción previstas en el Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, a:

Don Javier Aguirre Fernández.  
Don José Julián Baquedano Sarrionandía.  
Don Jorge Bosso Cuello.  
Doña Concepción Casanovas Gou.  
Doña María José García Fernández.  
Don Salvador Ginés López.  
Don José Jacoste Quesada.  
Doña Rossana López Salgueiro.  
Don Carlos Losada Rodríguez.  
Doña Dolores Marrero Toledo.  
Don Enrique Ortuño Navarro.  
Don Francisco Javier Santamaría Gonzalo.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 23 de diciembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## UNIVERSIDADES

**753** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se rectifican errores advertidos en la de 6 de noviembre de 2003 por la que se nombran Profesores titulares de Universidad.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de esta Universidad de fecha 6 de noviembre de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre, por la que se publicaba el nombramiento de Profesores Titulares de Universidad:

En la página 41986, donde dice: «Don Salim Meddahi Bouras, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Matemática Aplicada”, adscrita al Departamento de Matemáticas»,

Debe decir:

«Don Salim Meddahi Bouras, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Matemática Aplicada”, adscrita al Departamento de Matemáticas».

Donde dice: «Doña María Cureses de la Vega, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento “Música”, adscrita al Departamento de Historia del Arte y Musicología».

Debe decir: «Doña Marta Cureses de la Vega, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento “Música”, adscrita al Departamento de Historia del Arte y Musicología».

Oviedo, 26 de noviembre de 2003.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

**754** *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores en la de 11 de julio de 2003 por la que se nombra a don Juan Francisco Escudero Espinosa Catedrático de Escuela Universitaria.*

Advertido error material en la Resolución de 11 de julio de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Juan Francisco Escudero Espinosa Catedrático de Escuela Universitaria, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 177, de fecha 25 de julio de 2003, página 28852, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice: «en el área de conocimiento de “Derecho Internacional Público”», debe decir: «en el área de conocimiento de “Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales”».

León, 16 de diciembre de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**755** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Geografía Humana del Departamento de Geografía a don Antonio Doval Adán.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 16 de noviembre de 2001 (BOE de 4 de diciembre de 2001) para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Geografía Humana (Lugo), del Departamento de Geografía de la Universidad de Santiago de Compostela a favor de don Antonio Doval Adán, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Antonio Doval Adán Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Geografía Humana (Lugo) del Departamento de Geografía de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 18 de diciembre de 2003.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

**756** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Matemática Aplicada, a doña Patricia Barral Rodiño.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 16 de noviembre de 2001 (BOE de 4 de diciembre de 2001) para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Matemática Aplicada,